

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 28 Abril 2021 10:28

Escrito por Yasmani Ilizastigui Matos

Visto: 1079



Debido a la persistencia de la compleja situación epidemiológica a causa de la COVID-19, se mantiene vigente, hasta nuevo aviso, la medida de prorrogar de manera automática y sin costo la estancia ininterrumpida en el exterior de los ciudadanos cubanos, más allá de los 24 meses.

El director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), [Ernesto Soberón](#), informó que la medida se corresponde con la política mantenida de manera invariable desde el Diálogo del 78, promovido e impulsado por el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

“El principal objetivo de esta política, el cual ha sido ratificado por la máxima dirección del Estado y el Gobierno cubano en disímiles ocasiones, continúa siendo el fortalecimiento de los vínculos con los cubanos residentes en el exterior”, manifestó el funcionario.

Para ello, se ha actualizado de manera periódica la política migratoria del país con medidas dirigidas a facilitar los vínculos entre los cubanos, los que residen en la isla y los que lo hacen en el extranjero, agregó Soberón.

“Muy por el contrario, las medidas adoptadas por Estados Unidos han estado dirigidas a asfixiarnos económicamente y a obstaculizar los vínculos entre las familias cubanas”, puntualizó.

Antes del surgimiento de la pandemia, el gobierno de Estados Unidos ya había adoptado una serie de medidas dirigidas a afectar los viajes de los ciudadanos cubanos, en un sentido u otro, entre ambos países,

Continúa vigente prórroga de estancia en el exterior de ciudadanos cubanos.

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 28 Abril 2021 10:28

Escrito por Yasmani Ilizastigui Matos

Visto: 1079

hostilidad que ha continuado en el contexto de la COVID-19, señaló el diplomático.

Tomado de: [ACN](#)